

Brigada don Manuel Castillo Villar, Jefe de estación, a Alférez.
 Brigada don José Roruria Sierra, Jefe de estación, a Alférez.
 Brigada don Bienvenido Lorente Jover, Jefe de estación, a Alférez.
 Brigada don Pablo Mendez Mansilla, Jefe de estación, a Alférez.
 Brigada don Luis Rodríguez Edra, Jefe de estación, a Alférez.
 Brigada don Rafael Rodríguez Hidalgo, Jefe de estación, a Alférez.
 Brigada don Luis Tirado Fernández, jefe de maquinista, a Alférez.
 Brigada don Marcelo Toledo Galarza, Jefe de estación, a Alférez.
 Sargento don Edmundo Arias Braña, Jefe de estación, a Alférez.
 Sargento don Manuel Barrera Gómez, Factor de circulación, a Brigada.
 Sargento don Pedro Bueno Marcos, Factor de circulación, a Brigada.
 Sargento don Enrique Castelló Giner, Factor de circulación, a Brigada.
 Sargento don Antonio Contreras Belchi, Factor de circulación, a Brigada.
 Sargento don Tomás Jesús Coronas Garasa, Interventor en ruta, a Alférez.
 Sargento don José María Herrero Pérez, Factor de circulación, a Brigada.
 Sargento don Benito Lozano Llamazares, Factor de Circulación, a Brigada.
 Sargento don Antonio Martín Sánchez, Factor de circulación, a Brigada.
 Sargento don Félix Tobar Martín, Factor de circulación, a Brigada.
 Cabo don Juan Arenas Pérez, Factor de circulación, a Brigada.

Metropolitano de Barcelona (Transversal)

Capitán don José Ramón Fanés Sanz, Subdirector Jefe Personal, a Comandante.
 Capitán don Enrique Masip Ubis, Subdirector Servicio Explotación, a Comandante.

Gran Metropolitano de Barcelona

Brigada, don Antonio Tello Serrano, Inspector, a Alférez.

Tranvías y Ferrocarriles de Valencia

Alférez don Juan Gil Pradas, Jefe Servicios Via y Obra, a Capitán.

Madrid, 8 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales y Suboficiales pertenecientes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los Jefes, Oficiales y Suboficiales, pertenecientes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel don Alfredo Armentia Tierno, por jubilación.
 Comandante don José Llaneza Candanedo, por jubilación.
 Capitán don José Llubera Soler, por jubilación.
 Teniente don Gustavo Martín Fernández, por jubilación.
 Alférez don Jesús Eugenio Arias González, por fallecimiento.
 Alférez don Manuel España Reina, por jubilación.
 Alférez don Félix Fernández Fernández, por jubilación.
 Alférez don Martinio Martínez Frechilla, por jubilación.
 Brigada don Florentino García Muñozerro, por jubilación.
 Brigada don Enrique Garramiola Chaguaceda, por jubilación.
 Brigada don Antonio Núñez Rubio, por fallecimiento.
 Brigada don Gerardo Sánchez González, por jubilación.
 Sargento don Aurelio Albarrán Martín, por incapacidad por accidente.
 Sargento don Santiago Vega Herrero, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Rafael Cantalejo Fernández, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Mariano Cuevas Herrador, por fallecimiento.
 Sargento don José Hernández Garrido, por excedencia voluntaria.

Sargento don José Frutos Frutos, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Luis Gómez Tejada, por mala conducta.
 Sargento don Carlos Martínez Romero, por jubilación.
 Sargento don Conrado Matamala Díaz, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Saturnino Molpeceres Aldea, por excedencia voluntaria.
 Sargento don José Montoya Membrives, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Francisco Sánchez Marín, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Pedro Sánchez Ruiz, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Antonio Hurtado Areso, por excedencia voluntaria.
 Sargento don Salvador Zapatero García, por fallecimiento

Madrid, 8 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Serrano

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Francisco Fernández Serrano, Capitán de Infantería, vecino de Madrid y comparecido en autos por sí mismo, contra la Administración, demandada, representada y dirigida por el Abogado del Estado, sobre prórroga de edad para el retiro del hoy recurrente, contra Resoluciones del Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal) de 15 de octubre de 1960 y 27 de abril y 27 de mayo de 1961, denegatorias de que en aplicación de la Ley de 5 de abril de 1952 le fuera prorrogada en dos años la edad para su retiro, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Capitán de Infantería, Escala Complementaria de Infantería, don Francisco Fernández Serrano, en situación de retirado por edad, contra las Ordenes de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 15 de octubre de 1960 y 27 de abril y 27 de mayo de 1961, denegatorias de que en aplicación de la Ley de 5 de abril de 1952 le fuera prorrogada en dos años la edad para su retiro, absolviendo a la Administración de la demanda, sin imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se amplía el plazo fijado para la prestación de fianzas e incorporación a los Colegios respectivos de los Agentes de Aduanas nombrados como resultado del concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1962.

El Decreto número 1353, de fecha 14 de junio del corriente año, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio siguiente, modificó el de 21 de mayo de 1943, elevando las cuantías de las fianzas que para responder de su gestión han de

constituir los Agentes y Comisionistas de Aduanas, y disponiendo, respecto a los nombrados como resultado el concurso convocado por Orden ministerial de 12 de mayo de 1962 que sus fianzas habrían de quedar constituidas en el plazo de tres meses, según establece el Reglamento de 19 de julio de 1943.

Han sido numerosas las peticiones recibidas en esta Dirección General en el sentido de la concesión de una prórroga al plazo mencionado, equiparándolo al que disfrutaban los que eran Agentes de Aduanas en activo antes del día 12 de mayo de 1962, y teniendo en cuenta que las referidas peticiones se fundamentan en la mayor dificultad que presenta la prestación de dichas fianzas en razón a su reciente elevación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confieren los artículos tercero y quinto del Decreto de 14 de junio de 1962, ha resuelto disponer quede ampliado hasta el día 24 de diciembre del corriente año el plazo que fija la mencionada disposición para la constitución de fianzas e incorporación a los Colegios respectivos de los Agentes y Comisionistas de Aduanas nombrados como resultado del concurso convocado por Orden ministerial de 12 de mayo de 1962.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director general, T. Cuadrillero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se aprueba concurso de méritos convocado en 5 de mayo del año en curso para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional varias vacantes de su plantilla de destinos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y elección convocado en 5 de mayo último para proveer entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional las vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Zaragoza y San Sebastián y cuatro de Inspectores regionales adscritos a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios y una de Jefe Clínico del Hospital del Rey;

Resultando que constituido el Tribunal, prevenido al efecto en el artículo 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha formulado propuesta para la provisión de las Jefaturas Provinciales de Sanidad de Zaragoza y San Sebastián y una de Inspector regional adscrito a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios, sin recaer propuesta para las demás vacantes anunciadas;

Resultando que sometida la propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, la informó favorablemente en sesión celebrada en 26 de septiembre último;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los concursantes el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951; la propuesta elaborada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elaborada por el Tribunal juzgador, procede resolver el presente expediente de acuerdo con la repetida propuesta.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente aceptando la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar Jefe provincial de Sanidad de Zaragoza a don Román Herrero Ayllón; Jefe provincial de Sanidad de San Sebastián, a don Luis Contreras Poza, e Inspector regional adscrito a la Inspección de Centros y Servicios Sanitarios, a don Arturo Cerdá Raya, y declarar desiertas las demás vacantes anunciadas en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares provisionales que se mencionan.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 29 de septiembre último, declarando aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares provisionales, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 26 de abril de 1960, don Mariano González Navas, don José Domínguez Pérez y don Carlos Pérez Conde, aprobados con la calificación total de 24,28, 23,48 y 23,09 puntos, respectivamente, y confiriéndoles el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que les será acreditado como hasta la fecha. Debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número tercero de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1962 y dadas las puntuaciones obtenidas, los puestos siguientes: Don Mariano González Navas, entre doña María Luisa Royo Royo y don Hernán Martín Izquierdo; don José Domínguez Pérez, entre don Miguel Sánchez Revelles y don Miguel Burriel Bielsa, y don Carlos Pérez Conde, entre don José Antonio Escario Gracia y don Mario Alda Montiel, Auxiliares de su misma clase y convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado convocado en 1 de marzo último para proveer diversas plazas vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado convocado en 1 de marzo último, para proveer diversas plazas vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad, entre Jefes de Sección de la misma Rama;

Resultando que con arreglo al Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad de 14 de junio de 1935 se formuló la consiguiente propuesta de resolución y que el Consejo Nacional de Sanidad ha emitido informe favorable sobre la misma.

Vistos la convocatoria de 1 de marzo último, las peticiones formuladas por los concursantes, el Reglamento de Institutos Provinciales de Sanidad de 14 de junio de 1935 y la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 24 de noviembre de 1944, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al efecto, procede resolver el presente expediente de acuerdo con la propuesta formulada por V. S.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso, nombrando Jefe de las Secciones de Análisis Higiénico-Sanitarios de los Institutos Provinciales de Sanidad que se citan a los siguientes señores:

De Castellón, a don Miguel Ponz Marín; de Gerona, a don Carlos Cardelus Dalfo; de Las Palmas, a don Francisco Rubio Guerra; de Lérida, a don Enrique Anadón Pintó; de Lugo, a doña Concepción Basanta Curbera; de Tarragona, a doña Asunción Ibarz Aznares; de Valladolid, a don José Pedro Marcos Gallejo; de Burgos, a don Juan Manuel Reol Tejada; de Santander, a don Enrique Cabayé Hazen; de Oviedo, a don Enrique Viayna Roca; de Jaén, a don Joaquín Gómez Chaparro, y de Málaga, a don Antonio Rodríguez Perea, con derecho a los emolumentos expresamente consignados al efecto en los presupuestos de los respectivos Institutos Provinciales de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.